



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0051775/2012

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección del Departamento de Geografía, por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para desempeñarse en diferentes cátedras de ese Departamento, y;

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a los siguientes estudiantes como Ayudantes Alumno, *ad-honorem* y por concurso del Departamento de Geografía, a partir del 01 de Agosto y por el término de dos años, en las cátedras que se detallan a continuación:

Sistema de Información Geográfica	FRANCISCO, NICOLÁS (D.N.I. 35.956.056) SAAVEDRA, CARLOS (D.N.I. 34.511.036)
Epistemología de la Geografía	SUYAI PERALTA, AILÉN (D.N.I. 35.055.750)
Geografía Física	GRECO, PABLO DAVID (D.N.I. 34.251.254) SCHIAVI, ADRIANO RODOLFO (D.N.I. 32.280.572)
Seminario de Organización Territorial II – Rural	CORREA, ALEXIS (D.N.I. 32.568.547)
Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía	CALDERÓN, GASTÓN EMMANUEL (D.N.I. 33.371.514)
Seminario de Organización Territorial I - Urbana	SETIEN, GONZALO (D.N.I. 28.675.690) FERNÁNDEZ, MARÍA FLORENCIA (D.N.I. 33.083.177) AGUIRRES, NAHUEL (D.N.I. 32.407.505)

ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

349

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES